



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005522-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a decisiones adoptadas por la Junta de Castilla y León en cumplimiento del acuerdo plenario de 20 de abril de 2016, en relación con la PNL referida a los orientadores laborales que han prestado su servicio para el ECYL.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Óscar Álvarez Domínguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En sesión plenaria celebrada el día 20 de abril de 2016 se aprobó por unanimidad una PNL del siguiente tenor literal: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en consideración a los orientadores laborales que han presentado sus servicios para el ECYL, valore de forma preferente, en aquellos procesos que para la contratación temporal de puestos se convoquen en la Consejería de Empleo, la experiencia del desempeño en puestos similares en la Consejería con competencias en materia de Empleo y del Servicio Público de Empleo de Castilla y León".

PREGUNTAS

1. ¿Qué decisiones ha adoptado la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de dicho acuerdo plenario?



2. Desde el 20 de abril de 2016, ¿se ha procedido a sustituir a alguno de los orientadores laborales que prestan sus servicios en el ECYL? ¿Qué procedimiento se ha utilizado para realizar dicha sustitución?

Valladolid, 6 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando Pablos Romo y
Óscar Álvarez Domínguez